

11 ENE 2018

SALIDA n.º 9594

Fecha: 08/01/2018

Nuestra referencia: JAIL/ejmi

**Destinatario:**

Centro de Estudios del Jiloca  
Att. D. José M<sup>a</sup> Carreras Asensio  
Av. Bigas Luna, 2  
44200 CALAMOCHA (TERUEL)

El artículo 2 del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón, define lo que se entiende por arboleda singular de Aragón.

Mediante el Decreto 27/2015, de 24 de febrero, se fija el procedimiento para la declaración de una arboleda singular de Aragón, se determinan los efectos de su inclusión en el catálogo, y se establece su régimen de protección, de acceso público y ayudas.

En virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, con fecha 30 de julio de 2015 la Directora General de Sostenibilidad resolvió iniciar la declaración del "Ribera de chopo cabecero (Aguilar de Alfambra, Ababuj y Jorcas)" como arboleda singular de Aragón, así como su inclusión en el Catálogo, previo informe técnico acreditativo de la concurrencia de las condiciones reglamentarias.

En cumplimiento del procedimiento establecido, se otorgó un periodo de audiencia a los interesados, a los efectos de que éstos pudieran formular, en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución administrativa, las alegaciones y sugerencias que estimaran oportunas.

Con fecha 14 de septiembre de 2017, se tuvo entrada en el registro de la oficina delegada del Gobierno de Aragón de Calamocha, escrito de alegaciones del Centro de Estudios del Jiloca suscrito por su presidente, en el que solicita:

- Alegación 1ª: Que se amplíe la arboleda singular incluyendo los tramos siguientes:
  - Tramo de la ribera del río Alfambra comprendido entre la masía de la Tejería (Allepuz) y el Molino de Jorcas.
  - Tramo del río Alfambra comprendido entre el inicio del estrecho de Aguilar y la desembocadura del río Penilla.
  - Tramo del río Alfambra comprendido entre la desembocadura del río Penilla y el final del estrecho en Galve.
  - Tramo del río Alfambra comprendido entre el final del estrecho en Galve y el inicio del estrecho de los Alcamines.

